

# ACTA DE AYUNTAMIENTO

CUADRAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA



PIHUAMO,  
JALISCO

En Pihuamo, municipio del Estado de Jalisco, siendo las 13:32 trece horas con treinta y dos minutos del día 09 de Julio del año 2014 dos mil catorce, reunidos en las instalaciones del Palacio Municipal designado recinto oficial para la sesión plenaria de trabajo del Honorable Ayuntamiento Constitucional en funciones, lo que se hace en cumplimiento a los artículos 47 fracción III, 29 fracción I y 31 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el **Presidente Municipal C. EVERARDO CONTRERAS LÓPEZ**, la **Síndica municipal MA. ESTHER MENDOZA MORFÍN** y los **Regidores C.C. PROFR. ARNOLDO ÁVALOS VIRGEN, ADELAIDA PADILLA TRUJILLO, GUSTAVO OSORIO VALENCIA, BENJAMÍN CEBALLOS LEPE, JOSÉ DE JESUS RAMOS TORRES, EFRÉN DE LA MORA GUTIERREZ, ROBERTO SÁNCHEZ MENDOZA, MARIO PONCE ALEJANDRE Y MA. ELENA MENDOZA MARTÍNEZ**, con el objeto de celebrar la **CUADRAGÉSIMA** sesión ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Pihuamo, Jalisco, en virtud de llevar a cabo los trabajos de Administración Pública Municipal 2012-2015, prevista por los Artículos 32 y 33 de la Ley de Gobierno y Administración Pública del Estado de Jalisco y por el Artículo 22 del Reglamento Interno del Gobierno Municipal de Pihuamo, Jalisco, para tal efecto se somete a consideración del cuerpo colegiado presente el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA:

- 1.- INICIO DE LA SESIÓN.
- 2.- LISTA DE ASISTENCIA DE REGIDORES PROPIETARIOS Y DECLARACION DEL QUÓRUM LEGAL.
- 3.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR Y APROBACION EN SU CASO.
- 4.- INFORME DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.
- 5.- INFORME DE ACTIVIDADES DE LOS REGIDORES PROPIETARIOS.
- 6.- ASUNTOS GENERALES.
- 7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

**PRIMERO:** Para iniciar la Cuadragésima Sesión Ordinaria de Ayuntamiento el regidor propietario **C. J. JESÚS RAMOS TORRES**, dio por iniciados los trabajos siendo las 13:32 trece horas con treinta y dos minutos del día 09 de julio del año 2014 dos mil catorce. -----

**SEGUNDO:** Para el segundo punto el **C. LIC. NOÉ TOSCANO RODRÍGUEZ Secretario General**, nombró lista de asistencia de Regidores Propietarios, estando presentes la totalidad de los mismos, por lo que se procedió a declarar la validez de la sesión por existir Quórum Legal, como lo establece el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el artículo 53 y demás relativos del Reglamento Interno del Gobierno Municipal de Pihuamo, Jalisco. -----

**TERCERO:** En el tercer punto el **Secretario General**, procede a dar la lectura al contenido de la **TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO**, celebrada el pasado 13 de junio del año 2014, por lo que una vez que fue del conocimiento del cuerpo de regidores asistente el contenido de la misma determinaron aprobar el acta en todas y cada una de sus partes mediante **ACUERDO ECONÓMICO** por unanimidad de votos de regidores presentes, por lo que se aprueba el acta anterior en su totalidad y firmaron para su constancia. -----

# ACTA DE AYUNTAMIENTO

## CUADRAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA



PIHUAMO,  
JALISCO

**CUARTO:** En el desahogo del cuarto punto el **Presidente Municipal C. EVERARDO CONTRERAS LÓPEZ**, agradece la asistencia del cuerpo edilicio para desarrollar la **Cuadragésima Sesión Ordinaria de Ayuntamiento**. En su informe el Presidente Municipal, informa a los regidores que en lo que corresponde al proyecto del agua, el cual está a punto de que se autorice este año, se continúa trabajando en él, se encuentra un poco estancado debido a que en el mismo proyecto no se tenía contemplado una clarificadora de agua pero con los acercamientos con el Ingeniero Dow Flores, el primer edil se ha dado cuenta de la buena disposición para realizar este proyecto. De la misma forma pero en otro tema el C. Everardo Contreras López notifica a los regidores propietarios presentes que 5 elementos de los cuerpos de policía preventiva municipal de Pihuamo Jalisco que fueron remitidos al Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza no han sido aprobados por este mismo centro, entre ellos el Director de Seguridad Pública del municipio de Pihuamo, del análisis de lo anterior se concluye que éstos elementos no reúnen los requisitos indispensables para continuar en su puesto y difícilmente continuarían con su permanencia como cuerpos de seguridad pública; Continuando con su informe pero en otro tópico, el Presidente Municipal comenta al cuerpo colegiado que en lo relacionado al tema de alumbrado público en el municipio se están realizando los acuerdos correspondientes para una reestructuración de la deuda que administraciones anteriores contrajeron con la empresa Led Lumina Leasing S.A. de C.V. para tratar de entregar una deuda disminuida, con certidumbre económica y jurídica para las próximas administraciones por lo que se pretende negociar con la referida empresa y con las empresas económicamente fuertes que trabajan en Pihuamo para auxilio de la disminución de deuda. Con la finalidad darle continuidad al desarrollo de esta junta de Ayuntamiento, cede la palabra a los regidores para que den sus respectivos informes y posteriormente iniciar con el desahogo de los puntos que requieran análisis y aprobación de los presentes, finalizando así su informe. -----

**QUINTO:** En la substanciación del Quinto Punto los Regidores Propietarios informan del trabajo realizado en cuanto a sus comisiones edilicias asignadas durante la segunda mitad del mes de junio y parte del mes de julio del presente año 2014.-----

**SEXTO: Asuntos Generales.** Para el desarrollo del sexto punto, el **Secretario General**, somete a consideración del cuerpo edilicio las siguientes solicitudes:-----

Por parte del Secretario General del Congreso del Estado de Jalisco el **DR. MARCO ANTONIO DAZA MERCADO** se recibió un oficio de número DPL/841/2014, además de la minuta proyecto de decreto número 24904/LX/14 por la cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en materia electoral, así como de su expediente integrado por: las iniciativas que le dieron origen, el dictamen emitido por la Comisión de Puntos Constitucionales, Estudios Legislativos y Reglamentos, acta de la sesión de fecha 7 de julio del año en curso y el Diario de Debates de la sesión del pleno en que fue aprobada dicha reforma. Por lo que derivado de lo anterior y una vez que fue debidamente analizado por los regidores propietarios presentes, ésta Junta de Ayuntamiento tiene a bien expresar su voto a favor de manera unánime por la totalidad de los miembros del cuerpo edilicio mediante **ACUERDO DE AYUNTAMIENTO (248)**.-----

**\*REGISTRO CIVIL.** En base al oficio DGRC/829/2014, de fecha 24 de junio de 2014, por parte de la Dirección General del Registro Civil del Estado de Jalisco, en el cual se exhorta al gobierno municipal de Pihuamo para la firma del **CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA IMPLEMENTAR LA CAMPAÑA ESTATAL PERMANENTE PARA EL REGISTRO UNIVERSAL EXTEMPORÁNEO**, los miembros de la H. Junta de Ayuntamiento tienen a bien autorizar al Presidente Municipal C. EVERARDO CONTRERAS LÓPEZ, Secretario General NOE TOSCANO RODRIGUEZ, la Síndica Municipal MA. ESTHER MENDOZA MORFÍN y la Oficial del Registro Civil CAROLINA CÁRDENAS RODRÍGUEZ, para la firma del antes referido convenio, además de autorizar de la misma manera a las autoridades



# ACTA DE AYUNTAMIENTO

CUADRAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA



PIHUAMO,  
JALISCO

municipales que les corresponda mediante **ACUERDO DE AYUNTAMIENTO (249)**-

Por parte de la **C. LAURA ELENA ANDRADE BARAJAS** quien labora en éste H. Ayuntamiento de Pihuamo como auxiliar específicamente en el departamento del Registro Civil dirige un oficio de fecha 25 de junio de 2014 el cual a su letra manifiesta solicitar el consentimiento de la H. Junta de Ayuntamiento para que se le conceda la licencia sin goce de sueldo, en base al Capítulo III, Art. 42 de la Ley para los servidores públicos del Estado de Jalisco y sus municipios a partir del martes 15 de julio del presente año 2014 y hasta el 01 de enero de 2015. Por lo que una vez que fue debidamente analizada la solicitud en mención, se autoriza de manera unánime por los regidores propietarios presentes mediante **ACUERDO DE AYUNTAMIENTO (250)**.

**\*CASA DE LA CULTURA.** El director de la Casa de la Cultura de Pihuamo, Jalisco, el **ING. JUAN JOSÉ MEJÍA CONTRERAS** por medio de oficio de No. 029/2014 se dirige al cuerpo edilicio para ser del conocimiento del mismo sobre la intervención quirúrgica maxilofacial a la que fue sometido y que debido a una urgencia necesitó someterse a la referida cirugía, por lo cual solicita la ayuda económica de H. Ayuntamiento para poder solventar el gasto de la operación, la cual haciende a la cantidad de \$12, 000.00 por lo que una vez que fue discutida y analizada la presente solicitud, la H. Junta de Ayuntamiento de forma unánime ejerce su voto los regidores que la conforman y tienen a bien autorizar el apoyo económico para solventar el pago de esta cirugía en un 50% por la cantidad de \$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 M. N.) mediante **ACUERDO DE AYUNTAMIENTO (251)**.

**\*DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN.** El **ING. OSCAR HURTADO VERGARA**, quien está al frente de la Dirección de Planeación del H. Ayuntamiento de Pihuamo Jalisco, somete para su ratificación una vez analizados los siguientes reglamentos municipales: Reglamento del Consejo de Desarrollo Rural Sustentable, Bando de Policía y Buen Gobierno, Reglamento de Auditorio el Chamizal, Reglamento de comercio y Reglamento de Nomenclaturas. Así mismo se somete para su revisión y aprobación los siguientes reglamentos: Proyecto Reglamento de limpia del Municipio de Pihuamo, Proyecto Reglamento de Informática y Proyecto Reglamento de Seguridad Pública (derogando a su vez el reglamento anterior). Por lo que una vez que fueron debidamente analizados y discutidos los reglamentos mencionados, son aprobados en lo general y en lo particular de forma unánime por la totalidad de los regidores propietario presentes mediante **ACUERDO DE AYUNTAMIENTO (252)**.

**SÉPTIMO:** Para concluir con el último punto del orden del día el **C. JESÚS RAMOS TORRES**, clausuró los trabajos de esta **CUADRAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO**, siendo las 16:30 dieciséis horas con treinta minutos del día 9 de julio de 2014.

FIRMAS DE LOS REGIDORES PRESENTES

  
C. EVERARDO CONTRERAS LÓPEZ.  
PRESIDENTE MUNICIPAL



# ACTA DE AYUNTAMIENTO

CUADRAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA



PIHUAMO,  
JALISCO

DRA. MA. ESTHER MENDOZA ROBLIN.  
SÍNDICA MUNICIPAL

PROFR. ARNOLDO AVALOS VIRGEN.  
REGIDOR

C. ADELAIDA PADILLA TRUJILLO.  
REGIDORA

C. GUSTAVO OSORIO VALENCIA.  
REGIDOR

C. BENJAMÍN CEBALLOS LEPE.  
REGIDOR

C. JOSÉ DE JESÚS RAMOS TORRES.  
REGIDOR